



DECRETO N° 908

VISTO:

El expediente CO-0062-01548167-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: La Presidencia del Honorable Concejo Municipal invitará a representantes del área del Adulto Mayor de la Municipalidad de Santa Fe, Colegio de Farmacéuticos y del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) de Santa Fe a una reunión de carácter informativa sobre el aumento constante del precio de los medicamentos.

Art. 2º: A través de Presidencia se formulará la invitación correspondiente, conviniendo el día y la hora, determinando si la reunión se realizará en la Sala de Reuniones Zapata Gollán o en el Recinto de Sesiones, procurando que la misma se realice en el más breve plazo posible.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 01 de noviembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär